



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
30 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

#### 56° período de sesiones

31 de enero a 7 de febrero de 2018

#### Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo

Social y del vigésimo cuarto período de sesiones

extraordinario de la Asamblea General: tema  
prioritario: estrategias de erradicación de la pobreza  
para lograr el desarrollo sostenible para todos

### **Declaración presentada por Modern Advocacy, Humanitarian, Social and Rehabilitation Association, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **Dar respuesta a los problemas relacionados con la pobreza psicosocial por medio de la justicia social inclusiva y la tolerancia cero de la impunidad de quienes actúan en contra de los pobres**

#### **Introducción**

En su discurso de apertura del 54º período de sesiones de la Comisión, Ban Ki-moon reconoció la importancia de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr verdaderamente “que nadie se quede atrás”. Asimismo, aceptar como hecho demostrado que demasiadas personas siguen haciendo frente a la exclusión y la frustración de “trabajar con más ahínco” y, pese a ello, “quedarse atrás”, implica reconocer que el análisis de la justicia social y las soluciones pragmáticas para la erradicación de la pobreza adolecen de graves deficiencias sistémicas. Desde la óptica de la inclusión social, hacer realidad la justicia social requiere el acercamiento efectivo de diversas opiniones y la aculturación. En el informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 se considera la inclusión social, denominada también integración social o cohesión social, como un ideal que se plasma en “una sociedad para todos, en la que cada persona, con sus propios derechos y responsabilidades, tenga una función activa que desempeñar”. Aunque en el informe se prevé asegurar la responsabilidad mutua y la reciprocidad, no queda claro cómo lograrlo, ya que no se establece una noción de justicia social inclusiva basada en los problemas de equidad.

Considerando que para comprender en su esencia el concepto de pobreza en el contexto actual del desarrollo sostenible hay que partir necesariamente de la evaluación de la actitud psicológica de las personas, es preciso considerar en primer lugar un instrumento de justicia social que favorezca la adaptación y el empoderamiento de la persona psicológicamente inestable.

#### **Objetivo**

Determinar cuál es el instrumento psicológico de la pobreza y fortalecer la mentalidad de las personas vulnerables para que participen en pie de igualdad en las oportunidades de desarrollo comunitario sostenible.

#### **Propósito**

Eliminar las percepciones individuales de la pobreza que se asientan en la intuición, y fomentar el deseo de los miembros de las comunidades vulnerables de participar con confianza y responsabilidad en el desarrollo sostenible y las actividades a ese fin por medio de la interacción social.

#### **Obstáculos para erradicar la pobreza con miras a lograr el desarrollo sostenible para todos**

El 9 de mayo de 2017, coincidiendo con la serie de sesiones de integración del Consejo Económico y Social, se celebró un acto paralelo en el que se presentó un completo examen del papel de la justicia social en la erradicación de la pobreza. Se mencionó como factor de equilibrio destacado la importancia de “llegar primero a los más rezagados”, lo que supuso plantear una dinámica que combinara equidad y oportunidad. También se señaló el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación de ningún pueblo por sus diferencias físicas o morales. Sin embargo, persisten problemas que siguen propiciando el aumento de los niveles de pobreza, pese a todas las disposiciones retóricas que se han formulado para mitigarlos.

a) La mentalidad de los pobres. Sentimiento de carencia, de engaño, de abandono o de discriminación. La inclusión social y la justicia social exigen cambiar esa mentalidad para que se asimile la ingente cantidad de opiniones y actitudes de los demás y, de ese modo, universalizar y mitigar la barrera psicológica interior que ocasiona el sentirse pobre. Para que se produzca ese cambio, se requiere un impulso integral y decidido que tenga debidamente en cuenta las innumerables opiniones individuales. Esto es un problema.

b) La construcción social de la pobreza. Estado de carencia de recursos materiales, morales, tecnológicos, financieros o de otra índole basado en la comparación de los niveles de vida de unos con los de otros considerados acomodados. Las concepciones sociales sobre los pobres inducen sentimientos muy discriminatorios y prejuiciosos que influyen en las actitudes psicológicas personales sobre la inclusión social y la justicia social y conducen a la segregación. Esto suscita un problema de dos caras ya que, por un lado, las personas acomodadas consideran una carga pesada tener que compartir lo que tienen con “personas que no lo merecen” y, por otro, los desafortunados se sienten que han sido objeto de engaño, abandono o discriminación y por eso han llegado a esa situación. Este problema es mayor.

c) Mecanismos de justicia discriminatorios. Procedimientos judiciales costosos, que limitan el acceso de los necesitados a una asistencia jurídica completa e imparcial y refuerzan el sentimiento psicológico de pobreza extrema, esto es, de derrota, fracaso y limitación existencial, en lo que se refiere a la inclusión social y la justicia social. Esa limitación aumenta enormemente las posibilidades de que los empresarios y empresas capitalistas manipulen, exploten y marginen a esas personas. En el Camerún, por ejemplo, el 1 de diciembre de 2016, la multinacional de telecomunicaciones Orange, a través de su filial para la región noroccidental, utilizó tácticas deshonestas para asistir a una reunión social de asistencia pública organizada para más de 200 viudas y huérfanos vulnerables de comunidades rurales y sacar partido de ella con absoluta desvergüenza, y además dañó la integridad moral de la organización de la sociedad civil del ámbito de la ingeniería que dedica su labor a propiciar la cohesión social y el derecho al bienestar de las mayorías vulnerables. Cuando ese tipo de actos abusivos quedan impunes y sin sanción, porque las víctimas carecen de recursos o desconocen los procedimientos judiciales, el problema es aún mayor.

### **Erradicar la pobreza mediante el empoderamiento psicológico**

Con respecto a los problemas mencionados, hay muchas maneras de afrontar las tribulaciones personales para erradicar la pobreza en un contexto de justicia social inclusiva que se base en la aplicación reflexiva y efectiva de los principios de la equidad.

a) En el marco de una justicia social inclusiva que tenga en cuenta la mentalidad de los pobres se pueden afrontar los problemas fortaleciendo la autoestima entre las mayorías vulnerables. El proceso de inclusión social y justicia social puede adoptar un criterio basado en derechos que permita, desde la óptica de la equidad, fortalecer la justicia moral en favor de los “rezagados”. A tal fin, habrá que establecer mecanismos judiciales gratuitos y eficaces para vigilar, investigar, denunciar y enjuiciar a las personas en el marco de estructuras socialmente inclusivas, en beneficio de los grupos vulnerables o los pobres. También es imperativo asegurarse de que las víctimas potenciales sepan que pueden recurrir a esos mecanismos y los comprendan plenamente;

b) El carácter deleznable de las valoraciones y apreciaciones sociales de la pobreza victimiza a individuos, comunidades y hasta naciones enteras con criterios

basados en la segregación. En nuestro mundo capitalista actual, los lazos de la cohesión social se rigen por parámetros de “utilidad” que aprovechan los beneficios y oportunidades mutuos, lo cual fomenta la exclusión social de las mayorías necesitadas. Es indispensable lograr que esa actitud supere cuanto antes las concepciones filosóficas sobre los parámetros de la justicia social en beneficio de la búsqueda, armonización y difusión de valores que pongan de manifiesto los beneficios socioeconómicos que se aportan entre sí las clases sociales. Las personas acomodadas y los ricos deben ser capaces de percibir que hay razones de peso para establecer lazos de cohesión social con los desafortunados o los pobres;

c) Si bien los procedimientos y recursos judiciales se establecen para proteger a todas las personas, no tienen en cuenta la brecha natural que existe entre los que se pueden permitir recurrir al sistema judicial y los que no. Como resultado de ello, se genera una percepción discriminatoria de la justicia social en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza. Desde el punto de vista psicológico, la capacidad personal de trabajar por un objetivo comunitario común puede verse debilitada por sentimientos propios de inseguridad e impotencia. Es imperativo que las herramientas de la ley se apliquen con rigor y sobre la base de los principios de la equidad o de mecanismos judiciales éticos con miras a erradicar la pobreza. Si bien el capitalismo es crucial para el crecimiento económico, la justicia social inclusiva debe trascender las normas capitalistas y prever medidas de reparación automáticas que mejoren la situación de las personas vulnerables en el marco de sociedades socialmente inclusivas. Las empresas y los empresarios ricos deberían, por ley, prestar apoyo a las personas ignorantes y a los pobres que son víctimas de sus abusos, y no se debería permitir que las explotaran o manipularan. En las oportunidades de desarrollo de las comunidades se debe reconocer la importancia de detectar, prohibir y poner fin a las prácticas discriminatorias, abusivas y manipuladoras, ya sean directas o indirectas, para mitigar la pobreza.

### **Logros obtenidos hasta el momento por la organización en materia de erradicación de la pobreza**

En el marco de nuestro proyecto inclusivo de crecimiento humano positivo BREATH (Bringing Relief Everywhere and Assistance to Humanity), que se basa en la ética conceptual de fomentar una mayor reciprocidad y equidad social para resolver los problemas de las comunidades (véase [E/CN.5/2016/NGO/3](#)), hemos logrado:

- Aplicar su concepto de progreso socioeconómico por una humanidad positiva, al que nos referimos con la expresión “Na Wetti”, que en *pidgin* significa “¿Qué está pasando?”, para educar a jóvenes de barrios urbanos marginales, promover actividades económicas y crear asociaciones socialmente cohesionadas con empresas, operadores económicos, delegaciones gubernamentales e instituciones de enseñanza, en favor de la coexistencia ética y para atender a las necesidades de apoyo y mejora de las condiciones de vida de los enfermos, los huérfanos, las viudas, los presos y los ancianos.
- Organizar reuniones sociales con grupos comunitarios, dirigentes tradicionales y consejeros, empresarios, artistas y diversos animadores culturales, para impartir educación pragmática sobre los beneficios de participar en actividades que combinen la rentabilidad con la asistencia social a las personas vulnerables y más desafortunadas. En el marco de esta iniciativa también se recompensó a las personas más destacadas con diplomas especiales, certificaciones y carnés de benefactor en reconocimiento por su labor de ayuda en la lucha contra la pobreza psicológica de las personas vulnerables.

- Formular y aplicar proyectos para desarrollar y promover el talento natural de las personas vulnerables, incluidos huérfanos, viudas y otros jóvenes de la calle, mediante el diseño profesional de artículos de moda y la grabación de música. También se organizaron torneos de fútbol anuales de carácter social en cuyo marco se debatió sobre actividades para el desarrollo sostenible, en particular relacionadas con el empoderamiento de los pobres.

La fuerza del ser humano se mide por su voluntad de seguir adelante, y para eso necesita una mentalidad fuerte y mucha autoestima. Démosle motivos para que deje de lado el miedo y veremos que con muy poco puede hacer mucho. Flexibilicemos el estado de derecho para empoderar verdaderamente a las mayorías vulnerables y lograr así desterrar la pobreza de la faz de la Tierra.

---